

CONSEGUIMOS ACUERDO EN EL SIMA SOBRE LA RETRIBUCIÓN VARIABLE 2026



En relación con las Bases de Retos Comerciales 2026 para: Banca de Empresas, Especialistas, Negocio Promotor y Wealth Management

El acuerdo firmado anula el párrafo incluido en las bases de los retos que establecía:

“Cada responsable de la gestión retributiva del empleado podrá aplicar modificaciones sobre la RV calculada (+/-15%). En casos excepcionales este ajuste puede ser superior”.

Consideramos que esta cláusula introducía un componente de discrecionalidad incompatible con **criterios objetivos, transparentes y garantistas** en la determinación de la Retribución Variable y contraviene la doctrina de la sentencia del Tribunal Supremo, que confirmó la nulidad de dichas cláusulas.

En el acto de mediación celebrado en el SIMA, CaixaBank ha asumido el compromiso de:

- **Dejar sin efecto y suprimir dicho inciso de las Bases de Retribución Variable 2026 para los colectivos afectados.**
- **Publicar las nuevas bases sin esa cláusula en un plazo de 10 días hábiles.**

Es una batalla más **ganada a la empresa, fruto de las presiones y el diálogo del que desde ACCAM-ACEEC siempre hacemos gala**, pero la guerra por la retribución variable no ha terminado.

Durante la reunión también se abordaron otras regularizaciones y cuestiones pendientes relacionadas con este tema. La empresa ha manifestado que serán tratadas en una próxima reunión con toda la Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLT), por lo tanto, **CaixaBank reconoce la falta de transparencia y objetividad tanto en B. Comercial como SS.CC.**

Solicitamos la apertura de una mesa a la mayor brevedad para tratar este asunto y poner fin a toda la problemática y **resarcir a todos los empleados** que hayan podido ser afectados por este tipo de clausulado en años anteriores. Así como la regulación de los **objetivos, carrera profesional y target definida para toda la plantilla de CaixaBank (SS.CC, Testamentaría, B. Privada, etc..)** tal y cómo llevamos reclamando desde ACCAM-ACEEC desde hace años.

ACCAM-ACEEC seguirá trabajando para garantizar **la seguridad jurídica en todos los sistemas de evaluación y retribución.**

Seguiremos informando puntualmente de cualquier novedad.

Para la mejora de tu bienestar y condiciones laborales. ÚNETE A ACCAM-ACEEC

18 de mayo de 2026